



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. M.P. Nro. 78 /06.-

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2006.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución P.G.N.N° 117/06 se designó como Fiscal a cargo de la Unidad de Apoyo Fiscal para la Investigación de Delitos Complejos en Materia de Drogas y Crimen Organizado (U.F.I.D.R.O), al doctor señor fiscal Alberto Adrián María Gentili, quien se desempeñaba anteriormente como titular de la Unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos (v.res.P.G.N.N°60/03).

Que, en consecuencia, resulta necesario funcionalmente, designar a un magistrado a cargo de la Unidad para la investigación de secuestros extorsivos.

Que, en el marco de lo expuesto previamente, estimo pertinente designar, desde el día 11 de septiembre de 2006, al señor Fiscal de la Procuración General de la Nación, doctor Marcelo Luis Colombo a cargo de la Unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N°24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- DESIGNAR, a partir del 11 de septiembre de 2006, al señor Fiscal de la Procuración General de la Nación, doctor Marcelo Luis Colombo a cargo de la Unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos.

II.- PROTOCOLÍCESE, hágase saber, y oportunamente archívese.


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION